Sábado 26 de Noviembre de 1887 — BUENOS AIRES — Año VI - Núm. 1953

DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:

UN MES	1.50
SEMESTRE	8.00
PROVINCIAS, POR MES	1.60
NÚMERO DEL DIA	0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta -- Moreno 146 y 150

BIBLIOTECA NACIONAL

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA

Metálico al Contado
ORO
Noviembre 25

Al contado cerro á 146 70
Sábado 26 « 146 90
Fin de mes « 146 50
Diciembre 31 « 146 90

Acciones del Banco Nacional
Fin de mes « 213 50
Diciembre 31 « 218

Certificados
Fin de mes cerró á 118

Banco Constructor de la Plata
Certificados cerro 50

Cédulas H. Provinciales
Série G al contado cerró á 76 50
Id K id id 83.40
Id K fin de mes 83.30

Cédulas H. Nacionales
Série A al contado cérro á 82 50
Id B fin de mes 76 50

Banco Uruguayo
Integradas
Al contado á 131
Diciembre « 133

SEGUNDA RUEDA

Metalico al contado

Al contado ps 231.300 a 144.50 60, 80 70, 50, 60
N'bre 24 88.300 a 144.60,e50
Id 30 270,000 a 144.80, 70, 40 30, 50, 40

Cédulas H. Provinciaales
Al contado F 5000 á 75
Id G 22300 a 84.40
Nom'bre 25 ps. 76000 á 146, 90, 50 30, 40, 30,
« « « 53000 « 146.90, 146, 10, 60, 30,
« « « 47000 « 146.60, 146,80 60 50, 40, 30.
Dim'bre 31 « 930000 » 146.90, 146.30, 40, 50, 60, 70, 80, 90.

Recumen ps. 137900 oro,

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 %:
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central—lb. 28 cada una.
Gas Primitivo 150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 %.
Gas Argentino—210 %.
Puentes, caminos etc.—100 %. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesoreria Nacional: 102 7/8 %
Bonos municipales de 1882 de 6 % de renta: Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 %: Nominal.
Id id 1882 6 %: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 á 8 % anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 %.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 %, 8 %.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 % y particular 8 %.
Id id: pagarés á oro 7 % anual

CAMBIOS

Lóndres 47 3/8
Paris 5
Amberes 5,01
Italia 5.03
Alemania 4.02 4.03
Rio de Janeiro 10.550
Montevideo 1/8
Interes en plaza 10 o/o anual

Telegramas

Montevideo Noviembre 25

Unificada á 59 1/2.
Consolidada 1ª serié á 90.
Acciones del Banco Nacional integradas á 120 1/2.
Sin integrar á 126.
Habana Josefa Duralt.
Bremen Strasburg.
Génova Napoli.

Noviembre 25

Al Agente
El vapor Tagus salió el 15 del corriente de Rio de Janeiro para Santos y esa.

Entradas Noviembre 25
Silex de Montevideo,
Venus para el Uruguay
Saturno de Montevideo

Salidas Noviembre 25
Venus para Montevideo
Silex y Comercio, Uruguay
Centauro Asuncion
Leda Santa Fé
Noviembre
Olimpo para Montevideo
Cosmos Uruguay
Rivadavia Asuncion
Aurora Santa Fé
La Plata Southampto
Holbein Liverpool

MARITIMA

Venus Uruguay á las 9.
Aurora Santa-Fé á las 2.
Entrada de vapores de Ultramar.
Ville del Rosario Havre.
Gorgoria de Marsella.
Dryden Liverpool.
Strasburg Bremen.
Galicia á Montevideo.
La France de Marsella.
Salida á Ultramar.

Frutos del Pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Noviembre 25.

Entraron hoy à este mercado 182 wagones cargados con los siguientes frutos:

1312 lienzos lana, 357 atados cueros lanares, 595 cs vac., 15 cs potros, 59 cs becerros, 13 bórd. grasa, 2935 bolsas maiz desgranado, 1468 id trigo, 33 id semilla de nabo, 380 id afrecho, 174 fdos pasto, 1530 bolsas harina y 106 atados paja de guinea.

El estado del mercado para los cueros lanares, vacunos y becerros mantienen sus precios firmes así como en el maiz que se notan sus precios muy altos en los frutos en general no tienen variacion a dias anteriores.

Ventas verificadas por los vendedores señores Pedro M. Cernadas, Cerro, Gonzalez y Ca. Antonio Ojea, Ghiraldo y Muratore, José Sommariva, Pegassano Hn os y Ca., Emilio Saenz y Ca.

VENTAS DE HOY

Cueros vs. de campo los 10 kilos ps 4 m|n id matadero id id 4.50, lana nueva id 3.60, id de barriga id 1.70, cerda de potro id 5.80, cueros lanares consumo el kilo 2.90 y 3.00, id deshechos id 1.90 y 2.00, id de matadero id 3.20, id borregos id 2.20, id corderitos la docena id 0.70, id gamas id 1.40, id potros cada uno id 2.00

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 26 DE 1887

La ley orgánica y sus efectos

Ha llegado el momento que la prensa se ocupe con vital interés, de la marcha que se viene observando en la Provincia, desde que está en vigencia la ley orgánica, llamando sériamente la atencion del Gobernador señor Paz, haciéndole ver los escándalos y despilfarros que se vienen cometiendo dia á dia, ya en una ú otra localidad ó distrito, pues la ley orgánica que se esperaba con gran interés para que ella viniera á dar gobierno propio á cada localidad y que sus rentas fueran empleadas en su adelanto y engrandecimiento, una vez puesta en vigencia ha dado un resultado contrario, habiendo quedado defraudadas todas las esperanzas siendo muy distintos los frutos dados hasta hoy, pues en los distritos han vuelto á reaparecer los ya estinguidos caudillejos y aventureros de otros tiempos; y hoy, en la Provincia de Buenos Aires, nos es fuerte decirlo, no impera la opinion de los hombres rectos y honrados celosos del adelanto y engrandecimiento de un distrito, hoy los mas de los pueblos de la Provincia se encuentran en manos de personas muchas de ellas agenas á la localidad, esto es en contra de la misma ley que están ejercitando; ahora nosotros preguntamos, ¿cuál es la causa de que esta Provincia esté destinada á servir de vaca lechera para todos los que buscan en la cosa pública el lucro y no su engrandecimiento; ¿será posible que el señor Paz, hombre por caracter y antecedentes honrado y enérgico, no tome una medida que ponga fin á estos escándalos y que haciendo respetar la opinion de los verdaderos vecinos de cada localidad los garanta para que puedan proceder con toda independencia haciendo desaparecer esos caudillejos de oportunidad y despilfarradores de los valiosos intereses del pueblo. Es preciso q' las autoridades comunales tengan las garantias suficientes para poder organizar y administrar sus valiosos intereses.

¿Crée el Sr. Paz que es posible vivir dia á dia cuando se trata de organizar una situacion completamente desorganizada con el fusil al hombro y la voz de alarma, como sucede en la actualidad, por que los que no ambicionan mas que el mando y el usufructo tienen siempre fijas sus miradas de ave de rapiña hambrienta en los que quieren que las rentas sean bien administradas?

No creemos eso y mas aun opinamos que el Sr. Paz será el primer enemigo con que cuenten esos señores aspirantes al saqueo de las areas municipales. Pero si esta es la opinion de la mayoria de los porteños respecto al Señor Paz, y su gabinete se nos preguntará como el Sr. Gobernador no ha tomado una resolucion que corte esos abusos y que imponiendo su autoridad haga cambiar la ruta de la situacion actual de su provincia, porque en ese camino vá á la ruina y seria muy triste que tal cosa sucediera.

Esperamos de la rectitud de nuestro Gobernador que no hará oidos de mercader como el Sr. Presidente del Banco Hipotecario Nacional Dr. D. Juan A. Garcia y que muy pronto seremos satisfechos en nuestros deseos.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO

Noviembre 25.

Esta tarde celebraran una conferencia con el Presidente de la República los señores generales José Antonio Reyes, Alfredo Castellanos y Ventura Gustosso delegados de los partidos colorado, constitucional y nacional del departamento de canelones para protestar contra la conducta observada por el Coronel Meliton Muñoz en los asuntos electorales de aquella villa.

Ese coquilio se propone hacer triunfar su lista de diputados valiéndose de atentados y fraudes escandalosos é inmorales. El gobierno reemplazara al actual gefe politico coronel Burgos hombre anciano y sin enerjia que desempeña el puesto por compromisos y contra su propia voluntad por Dalmiro Veracierto ó José Maeso.

Entre los muchos regalos que recibió el Presidente de la República, el dia de su cumple años se asegura que le ha sido enviado un riquísimo estuche dentro del cual iba un valioso puñal y una tarjeta con el nombre de Carlos Soto. Ese obsequio es muy significativo si se recuerda donde y como fué asesinado Carlos Soto, en la época que el hoy general Tajes era comandante del batallon 3° de cazadores y dictador Lorenzo Latorre.

Dícese que en la campaña se hacen trabajos revolucionarios á favor de una reaccion santista, pero es seguro que ellos no tienen importancia alguna.

En Paysandú los partidos unidos sostendran las siguientes candidaturas para Diputados:

Titulares Pablo de Maria, Manuel Crovetto, suplentes Luis Mongrell, José A. Epalza. "El Progreso" de ayer publicó una lista de diputados por Montevideo y estuvo Angel Floro Costa en la redaccion de los diarios nacionalistas á pedir la prestigiaran en sus columnas.

Esa lista no es del todo mala, pero podia ser mejor.

El único diario que la sostendrá será "El Progreso" porque es sabido que triunfará la lista oficial confeccionada por Tajes, Barreto y Herrera. Si triunfase otra, la comision escrutadora se encargaria de arreglar á satisfaccion de esas tres personas.

Corresponsal.

SALTA

Noviembre 25.

En prevision de que se haya telegrafiado de ahí falsas noticias, me apresuro a comunicar lo siguiente: hace dos dias Adilon Zorrigueta reporter del "Diario Popular" cuyo propietario es el español Ramon Cañaveras, fué agredido por un artesano con un palo; por esta sola causa el padre del injuriado don Mariano Zorrigueta senador de la provincia, interpeló anoche al ministro de Gobierno como si éste fuese responsable de riñas entre particulares.

Las palabras con las cuales fundó la interpelacion el senador fueron tan torpes y tan injustos los cargos, que ha merecido por semejante conducta la reprobacion de todos, pues este pueblo es testigo de la libertad amplia de que se goza bajo el gobierno mas liberal y progresista que esta provincia ha conocido.

Corresponsal.

VARIEDADES

COSAS DE LÓNDRES

LOS ATORRANTES

No es todo oro lo que reluce, y en esa populosa ciudad del Tamesis, en donde el menor detalle de la cultura moderna tiene su natural asiento, existen grandes focos de miseria que oscurecen los generales esplendores de aquella gran capital.

Un redactor del *Daily Telegrapgh*, amigo de trasnochar, describe así el aspecto que toma una de las más hermosas plazas de Lóndres, á media noche!

«Cuando llegué á la plaza, en la balaustrada de piedra que la rodea pude contrar 91 hombres y mujeres tendidos en el suelo La plaza estaba iluminada por gran número de luces de gas, y la luna llena brillaba en el cielo y se reflejaba en los dos surtidores del centro. Veiase perfectamente á los dormidos y se notaba desde luego que no eran novicios, sinó gente acostumbrada desde larga fecha a dormir al aire libre.

El hombre que se halla accidentalmente sin domicilio, no se atreve á dormir con toda libertad, sinó que se encoge, pone la cabeza sobre las rodillas y no duerme sinó con un ojo, pronto á ponerse de pié á la voz «anda» del agente de policia. Sin embargo, la mayoria de los vagabundos que se encontraban en la plaza de Trafalgar se hallaban tendidos cuan largos eran sobre el pretil de la balaustrada, sobre los bancos y sobre la barandilla de las surtidores, y para librarse del frio de la noche tenian metida la cabeza dentro de un cucurucho á manera de gorro de dormir, y casi todos se hallaban envueltos dentro de uno de estos inmensos periódicos ingleses que, en efecto, pueden servir de sábana á un hombre de tal a regular y cuyo papel conduce bastante mal el calor.

Vi llegar un grupo de muchachos que venian al dormitorio, serian probablemente vendedores de periódicos pues tenian consigo hojas del *Standard* y del *Daily News*, que se envolvieron completamente con ellas, se acostaron, y se podia leer sobre la masa blanquecina que formaban «La movilizacion del ejército Frances» ó «Detalles completos sobre la ejecucion de Pranzini.»

El espectáculo era fantastico.

Pregunté á uno de los agentes de policia q' se hallaba de servicio, si venia ordinariamente mas gente á dormir a la luz de las estrellas á dicha plaza y supe que aun habia de acudir mas del doble de la que habia. La mayoria de los parroquianos nocturnos de aquel sitio no llegaron hasta la una de la noche, ó sea cuando ya no habia la menor probabilidad de ganar ni un céntimo en las calles.

En efecto, cuando volví al cabo de algun rato, habria lo menos 200 personas tendidas en los rincones más abrigados de la plaza, apretados unos contra otros, á fin de preservarse del fresco de la noche. Y eso no era una precaucion inútil, pues entre los referidos durmientes, pertenecientes á las clases miserables de Lóndres, habia gran número de enfermos. Al pasar junto á ellos se oia á cada instante la tos hueca de un ahogado para recobrar el aliento, y permanecer encorvado, Otras veces era una mujer la que, despues de una corta crisis, se desmayaba de inanicion, y era llevada al cuarterillo por los agentes de la policia. Nada de esto despertaba al silencioso rebaño de los durmientes, los cuales eran presa de pesado sueño hasta el amanecer.

Al despertar, como durante la madrugada no tienen nada que hacer, los vagabundos se dirijen en masa hácia el parque de *Saint James*. Se tienden nuevamente sobre algun terrapen, y concluyen por dormir durante algun rato.

Luego, al dar las doce del dia, las mujeres se dedican á buscar provisiones y se dirijen con sus cestos á recojer las sobras de comida que pueden proporcionarse en las fondas y casas particulares. Despues vuelven con sus mezquinas provisiones y todo el grupo empieza á comer, dando gritos y haciendo ademanes que alejan de sus inmediaciones a todas las personas honradas. Esto dura hasta que á mitad de la tarde, á las 4 ó á las 5, los vagabundos se marchan á sus probl'emáticas ocupaciones, dando no poco que hacer á los guardianes del parque para limpiar el terraplen en que establecieron sus reales.

La policia tolera todo esto, y hay personas caritativas que han concebido la idea de organizar distribuciones de pan en la plaza de Trafalgar, y de ir á recoger en ella á los niños para llevarlos á los establecimientos de benificencia.

Ciertos periódicos, al contrario desearian que se usase de rigor contra esa gente sin domicilio, á las cuales solo el temor del trabajo aleja de las casas de correccion.

La estacion fria en que vamos á entrar será mas eficaz que todas las batidas; pronto los curiosos que han ido á pasearse durante la noche por las inmediaciones de la columna de Nelson, con objeto de ver el espectáculo de los vagabundos, se quedarán con un palmo de narices, y será posible sentarse nuevamente, sin peligro de ensuciarse, en los bancos de la plaza y del *Mall*.

Los dos avaros

Ni D. Lúcas el usurero, ni D. Lesmes su vecino, el prestamista sobre alhajas y efectos, echaban en olvido una noticia que tres años antes habian publicado los periódicos.

La noticia se referia al naufragio ocurrido en lugar desamparado y desierto de la costa cantabrica, de un buque que venia desde el nuevo Mundo a España, cargado con buen número de lingotes de oro.

Los dos al leer tuvieron el mismo pensamiento, y á los dos se les ocurrieron las mismas graves dificultades que la realizacion de tal pensamiento ofrecia.

Iban pasados, como digo, tres años despues de que ocurrió el siniestro. El público habia dado ya al olvido el naufragio, y solamente la codicia de los avaros era la que soñaba dia y noche con aquel tesoro que guardaba el mar entre sus senos. Era llegado el momento de comenzar la busca de aquella riqueza. Pero ¿cómo hacerlo? La empresa para uno solo era imposible. Habia que encontrar un asociado.

Los dos avaros lo comprendieron así, y por afinidad misteriosa del oficio en que ambos ganaban el sustento anual en un solo dia, ni á D. Lúcas se le ocurrió pensar en otro asociado que en D. Lesmes, ni á este creer que hubiera en la corte persona que le conveniere como D. Lúcas, para hacerle confianza de su secreto.

Así fué que una noche prévia cita para hablar de un asunto de importancia reuniéronse los dós usureros en el rincon de un cafetin de los mas modestos y menos frecuentados de la la villa. Sentados los dos uno frente al otro, apoyados los codos en una mesa, sobre la cual se veia una copa de aguardiente que pusieron para justificar su estancia en el cafe y que habian de beber y de pagar á medias comenzaron en voz muy baja el siguente dialogo:

—No sé si usted se acordará, D. Lesmes de una noticia que hará cosa de tres años publicaron los periódicos, Un naufragio...

—En la costa Cantábrica. Vapor *María Teresa*. Llevaba entre el cargamento......

—¡Chist! Hable usted mas bajo. Cien lingotes de oro.

—Naufragó delante de unas peñas llamadas.....

—Basta. Adivino que hizo usted lo mismo que yo. Comprar un mapa de la costa cantábrica para enterarse del sitio del naufragio.

—Exactamente.

—Pues yo me he propuesto sacar del mar esa riqueza.

—Y yo tambien, pero necesito....

—Para qué mientras yo busco.....

—Dé vueltas á la rueda de la escafandra y vice-versa.

—Nos hemos entendido.

—Pues manos á la obra y el tesoro a medias.

Se apretaron las manos, mejor dicho, se estrujaron las garras D. Lesmes y D. Lucas, y al dia siguiente comenzaron los preparativos para aquella empresa que iba á eclipsar la fama de la conquista del Vellocino de Oro.

En una semana lo tuvieron todo dispuesto. Comprada la barca, el traje de buzo, la escafandra, la lámpara submarina y todos los demás instrumentos necesarios para la atrevida y difícil operacion de meterse en honduras en averiguacion de los secretos que oculta el mar entre sus aguas.

Cerca del recodo de la costa que habia sido teatro del siniestro, levantaron los dos avaros una miserable choza de tablas que les sirviera de vivienda. El primer acuerdo que tomaron fué el de hacer los trabajos de exploracion por la noche para evitar el ser sorprendidos á la luz del dia por cualquiera embarcacion que pasara por aquellos sitios.

Embarcáronse, pues, una noche, y comenzaron á bogar en direccion al sitio donde suponian que estaba sumergido el *María Teresa*. Trémulos de pavor iban aquellos dos hombres de tierra á dentro, al verse solos en las negruras inmensas del mar; faltábanles fuerzas para para pronunciar una palabra é infundirse el animo de que estaban tan necesitados, y solo se oia en el solemne silencio de la noche el ruido de los remos al cortar con fosforescentes cuchilladas la superficie del mar y entre boga la el castañeteo de dientes de los dos remeros.

—Por aquí se debió hundir el barco—exclamó D. Lucas con voz enronquecida por el miedo.

—Pues, demos fondo—contestó temblorosamente D. Lesmes.

Echaron el ancla, y en seguida D. Lúcas preguntó á su compañero:

—¿Quién baja primero?

—Echemos á suertes. ¿Cara ó cruz?

La moneda rodó con argentino rumor por el fondo de la barca cuando hubo cesado de correr fué examinada á la luz de la linterna y resultó elegido D. Lemes para inaugurar las exploraciones sub-marinas.

Si le temblaban las carnes á D. Lemes cuando su compañero comenzó á vestirle con el fantastico trage de buzo, á D. Lucas se le podia ahogar con un cabello.

Pero cuando el pavor llegó a su limite fué cuando vestido ya D. Lemes de alto abajo, se dispuso D. Lucas á cerrar con un grueso cristal la abertura del monstruoso casco que encerraba la cabeza del buzo.

—¡No! ¡no! ¡socorro!—gritó con angustiada voz.

A estos gritos siguió un silencio aterrador.

D. Lesmes, con su cara de aguilucho encerrada en aquella campana de hierro, miraba con ojos desencajados á D. Lúcas, el cual al oir los gritos de su colega, habia dejado caer en el fondo de la barca la tapadera de cristal que llevaba entre las manos.

Trascurrieron algunos minutos.

De pronto brilló en el cielo la luna, cuyo resplandor habia velado hasta entonces montones de nubes. Reflejáronse sus rayos en las aguas, y al verlos se pusieron en pié de un salto los dos usureros.

—¡Ahí estan los lingotes! Cierre usted el casco.

Hízolo así D. Lúcas, y cogiose en seguida al manubrio de la escafandra, y asomaron á sus llamas de codicia cuando vió hundirse á Lesmes entre serpientes de oro.

....

Diez años van pasados, y los dos avaros siguen fondeados en las mismas aguas donde echaron el ancla la primera noche.

Los dos han descubierto el sitio donde se hallan los lingotes, pero cada uno ha guardado el secreto.

—Qué hay D. Lúcas?

—Ningun vestigio del tesoro, amigo D. Lesmes.

Así exclama invariablemente D. Lúcas cuando sale del fondo despues de haber cubierto cuidadosamente con las plantas marinas la abertura del barco por donde se descubren los lingotes de oro, para que no dé con ella D. Lesmes.

Este, por su parte, contesta lo mismo, despues de haber hecho antes de salir á la superficie igual operacion que su compañero.

Así han trascurrido miles de noches.

Uno de los dos avaros da vueltas á la rueda de la escafandra, esperando que llegue la hora de sumergirse en las aguas, mientras el otro, sentado en el fondo del mar, sobre un monton de algas y de helechos, goza el placer inefable que le produce la contemplacion del monton de oro, sobre el cual proyecta rayos de luz con su linterna submarina.

JOAQUIN. MAZAS.

Noticias Generales

LA ADMINISTRACION DE "EL PORTEÑO"

Teniendo conocimiento de que don Rodolfo Mendizábal cobra cuentas de esta empresa como si realmente estuviera actuando en ella, prevenimos al público que este señor no tiene nada que hacer en la empresa de El Porteño y que no deben pagársele cuentas de ninguna clase.

AGENTES

Se necesitan en la provincia de Buenos Aires y provincias del Exterior para la suscricion de este diario

LA ADMINISTRACION.

Candidato para Juez de Paz en Belgrano

EL PORTEÑO propone para ese puesto al doctor don Rafael Y. Corbalan, vecino respetable de la localidad y personaje honorabilísimo.

Es llegado el momento en que los Juzgados de Paz sean ocupados por personas competentes y honorables.

Pedimos al vecindario de Belgrano secunde nuestra invitacion.

Creemos que hemos de ser secundados.

Los corrales de Abasto.—Ayer de mañana se nos ocurrió el dar un paseo por este paraje y a que nos hemos arrepentido de haber tenido esa idea pues tuvimos ocasion de presenciar el buen orden excelente arreglo y esmerada limpieza que hay en ese gran centro de movimiento y actividad uno de los mas importantes que tenemos pues, de allí sale toda la carne que abastece a nuestra poblacion.

La higiene en los Corrales de abasto, es lo que mas ha preocupado siempre la atencion de nuestras autoridades respectivas.

En la actualidad, esa higiene ha llegado a un grado mas alto, y solo basta para conocerse de ello observar la limpieza y arreglo que hay en los corrales, canchas de matanza etc.

Con placer podemos decir que hoy en dia no se nota allí deficiencia alguna y que sus condiciones dejan plenamente satisfecho al mas exigente higienista.

Todos estos adelantos y mejoras hablan mucho en pró del Administrador y Juez de Corrales Sr. Felipe Porcel, funcionario recto, activo é inteligente, que no descansa un solo momento en sus difíciles tareas, ni ahorra sacrificio alguno tendente á mejorar la reparticion que dignamente dirije.

El Sr. Porcel, es acreedor por sus méritos á la consideracion de sus superiores y cumplimos gustosos un deber recomendándolo al Dr. Crespo nuestro inteligente Intendente Municipal.

Al Sr. Porcel le enviamos nuestro mas sincera felicitacion.

A. F.

Valor de la propiedad.—Anteayer vendió el Martillero Luis Godoy la finca, con edificio antiguo, calle de Venezuela y Lorea en la suma de tres mil ps. m|n. ó sean cincuenta y un peso vara cuadrada. Fué comprador el Sr. D. Carlos L. Bonnet.

Caballo de raza.—El vapor francés "Uruguay" que debe llegar hoy del Havre á nuestro puerto traía 34 caballos de raza.

Durante el viaje un golpe de mar le llevó 15.

De dichos caballos 12 venian destinados á Buenos Aires ó Montevideo.

La pérdida es de mayor importancia.

Escuela graduada de niñas de Balvanera.—Durante los dias 22 y 23 del corriente han tenido lugar los exámenes de esta Escuela que dirije la Sta. Angela G. Mendez.

Han sido presididos por una comision inteligente y distinguida que la formaban el Sr. de la Barra miembro del Consejo Nacional de Educacion, los Inspectores técnicos señores de Vedia, Guerrico y Calderon, el Presidente del Consejo Escolar Sr. Telémaco Gonzalez y el Sub-Inspector y Directores de las Escuelas de dicha parroquia.

Mas de 500 alumnas han sido examinadas distribuidas en los seis grados que abarca la enseñanza en las Escuelas superiores de la Capital.

El examen en general ha sido muy satisfactorio; mereciendo menciones especiales las Sta. de Molina y Rovero, que dirijen secciones de 1° y 2° grado; la enseñanza instructiva forma la base de la preparacion de sus alumnas, de modo que al par que se les da conocimientos útiles para la vida practica se prepara su mente para abarcar las ciencias cuando cursen los grados superiores.

El éxito del 3° y 4° grado prueba tambien la atencion que han prestado sus maestras las Stas Srtas. Elizalde y Fernandez en su direccion; habiéndose distinguido en dichos grados las alumnas Carmen Sanfrodi, Carlota Martinez, Mariola Salabar y Josefa Diaz, que merecieron la nota de sobresaliente.

El examen del 6° grado que dirije la señorita Josefina Sabatté debe mencionarse señaladamente, los exámenes orales de sus alumnas nos prueban que es una realidad el ideal de las sociedades modernas de elevar a la mujer preparando su inteligencia a la vez que formando sus sentimientos, estas niñas se retiran de la Escuela, y no queda duda que se desempeñarán habilmente en el hogar y podrán alternar con inteligencia en la sociedad ilustrada en que actuen.

Nos ha llamado la atencion el exámen de Instruccion Cívica en este grado distingue a la maestra que las ha preparado por que las alumnas no solo prueban el conocimiento consciente de la Constitucion Nacional sinó ademas los conocimientos históricos que ilustran sus antecedentes.

Daremos mas tarde la clasificacion detallada de las alumnas de este grado limitandonos a felicitar a las señoritas de Gonzalez Zuanbiarchi, Diaz, y Groser que han merecido la clasificacion de sobresaliente.

Los datos que damos de la Escuela que dirije la Señorita Angela G. Mendez dan prueba de competencia y laboriosidad y puede competir con las mayores que hemos visitado en Europa.

Señor Intendente.—Un vecino de la calle de Tucuman nos dirige una carta quejandose de los frecuentes y grandes escandalos que tienen lugar en ciertas casas que no brillan por su moralidad y que se hallan situadas en un punto tan centrico como es entre Florida y Maipú.

Dice el que suscribe la carta que en las citadas casas la emprenden con jolgorio á altas horas de la noche y a las primeras de la madrugada hasta el punto de no dejar dormir a los tranquilos y honrados habitantes de las casas contiguas que desearian se hiciera con aquellos centros de vicio lo que se ha hecho [illegible] con dos situados en la calle de Lavalle entre Suipacha y Artes [clausurarlos].

El «Uruguay».—Hoy entra al puerto este vapor de la Sociedad Anónima Chargeurs Réunis, procedente de Marsella, con 430 pasageros de los que 30 son de camara y el resto inmigrantes.

Buenas esculturas.—Son las que debidas al talento del escultor Cafferata, se exhibiran mañana en las vidrieras de la libreria de los señores Hernandez, calle Victoria núm. 21.

Estas esculturas representan los retratos de los finados señores don Teodoro Aluchá, padre; y don Teodoro Aluchá hijo, personas de grato recuerdo en nuestra sociedad.

Ambos retratos son de un parecido notable y honran al escultor y a la casa que los exhibe.

La sociedad «José Verdi».—Para el domingo próximo preparan los miembros de la Sociedad Italiana—*José Verdi*, establecida en la Bóca, una alegre fiesta que se efectuara del otro lado del Riachuelo.

La banda de musica de la «José Verdi» prestará su concurso.

Servicio doméstico.—Dentro de breves dias quedará instalada la oficina de servicio doméstico creada por el Intendente Municipal.—El señor Felipe Otaño ha sido nombrado jefe de esta oficina, y dadas sus condiciones de inteligencia y actividad, no dudamos que esta nueva reparticion municipal llenará satisfactóriamente los fines que se han tenido en vista.

Condena.—Por resolucion de ayer de la Exma. Cámara Criminal, en la causa seguida contra el individuo José Colombo por lesiones a Gerónimo Casanova, de las que murió; confirma la sentencia del Juez del Crimen Dr. Guillermo Torres, que lo condenó al procesado a sufrir la pena de tres años de presidio.

El asunto Monges.—La Exma. Cámara en lo Criminal puso al pié del escrito presentado por el defensor de Monges, defensor de pobres Dr. D. Emilio Castro (hijo), solicitando se le de vista del espediente y se le señala dia y hora para informar *in voce* la siguiente providencia:

Buenos Aires, Nbre. 25 de 1887.

Devuelta que sea la causa por el Consejo Nacional de Higiene, se proveerá.—*Aguirre.*—Ante mí—*Alberto M. Larroque.*

En memoria del Dr. Avellaneda.—Ha sido una verdadera manifestacion de simpatia, un merecido tributo póstumo al ilustre muerto, el funeral que celebróse ayer a las 11 de la mañana, en la iglesia de San Ignacio.

La iglesia tenia todas sus naves enlutadas y en la parte próxima al altar mayor, cerca de la media naranja, se levantaba el catafalco con todos los atributos del duelo con que la Iglesia Católica rememora el culto de los que fueron.

Asistió una escogida concurrencia, en la que se encontraba lo mas selecto de nuestra sociedad.

Recordamos entre las personas presentes, a las familias de Avellaneda, Crisol, Carabassa, Pereyra, Huergo y algunas otras.

Formaban cabeza de duelo Márcos M. Avellaneda (hijo) el doctor Viola, hijo político del finado y su hermano don Marco M. Avellaneda.

Asistieron tambien el Dr. D. Carlos Pellegrini, Dr. Eduardo Costa, D. Torcuato de Alvear, y varios otros señores que no recordamos.

La causa Plowes.—Ha sido resuelto por la Exma cámara en lo Civil el ruidoso asunto sobre la denuncia de la señora Angela Oleiza de Plowes.

La Camara revoca la sentencia del Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Benjamin Basualdo por la cual se declaraba demandado la señora de Plowes y se ordenaba un embargo preventivo de sus bienes.

Queda pues la señora de Plowes con derecho a usar de sus facultades mentales.

Moratorias negadas.—La Exma Camara en lo Comercial ha resuelto la causa seguida por los señores Juan L. del Besso y Hermano solicitando moratorias, confirmando la sentencia del Juez de Comercio Dr Gonzalez del Solar, por la cual les negaba las moratorias solicitadas.

Por resolucion de la Camara en la causa seguida por el Señor Don Carlos Bardeu, solicitando lo mismo, confirmo la sentencia del mismo juez y negandole las moratorias por no estar matriculado como comerciante.

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

(eza en el número 1732)

CAPITULO CXVIII

La cita

La mulata, apesar de su desparpajo, audacia grosería y mal modo, comprendió que habia dado con la horma de su zapato, haciéndose la desentendida, le dijo:

Vengo de parte del Exmo. señor Gobernador, á buscar á usted señora.

—Para qué?

—Para ir á su casa.

—Vaya dígale usted que me es imposible ir, y que otra vez no me mande a casa *mulatas tan insolentes*, como usted, porque se expone á que les dé una leccion.

Simona casi se cae muerta.

Dacia completamente de la confianza de Rosas, estaba acostumbrada, no solo a ser respetada sino temida, donde quiera que iba y ahora se veia tratada de esa manera brusca por la Condesa.

Qué hacer?

Viva como era comprendió, que aquella mujer á la que mandaba buscar el tirano, y la contestaba que no queria ir; debia tener mas de un titulo a la consideracion de Rosas y que por consiguiente, no le convenia entablar polémica con ella.

Apesar de esto, fué altiva, y salio sin despedirse de la Condesa.

Esta quedó como una furia esclamando:

- Ah! Ha creido humillarme, mandandome a casa quien me falte y me insulte como esta *canalla* No sabe el tal tirano con quien se ha metido y se las tiene que haber! Luego me ha de oir.

—Mientras que esto se decia la Condesa' sigamos á la mulata *Simona* que ardiente como un tizon encendido llegaba á casa de don Juan Manuel.

Cuando este sintió parar el coche, asomó la cabeza por una de las ventanas de la pieza que cuadra al patio, en la que tienen hoy su despacho de Ministros de Gobierno de la Provincia, seguro de que la Condesa vendria en él.

Cuando vió bajar á la *mulata sola*, aquel hombre de suyo irritable, no pudo contenerse, y abriendo una de las puertas que dan al patio, gritó:

—*Venís* sola, Simona?

—Sí, Exmo. señor.

—Y por que, grandísima tamanguda?

La pobre mulata apenas podia avanzar.

Cómo le contaba lo ocurrido?

—Y por qué? contestó, pues, y prontito, le dijo nuevamente.

—Dice la señora que no quiere venir.

—Nada mas?

Tembló la mulata.

—No oyes.

—Sí... si... señor.

—Habla.

—Me ha dicho tambien que.... que....

—Te digo que hables, *arrastrada*.

—Me ha dicho que le diga á *su mercé* que otra vez no mande allí una *mulata insolente* como yo, porque.... porque.

Acaba, ó te mato.

—Porque le puede dar una leccion.

Darle el *recado* á Rosas, equivalia á firmar su propia sentencia de muerte.

El q' hubiera visto al tirano en aquel momento, habria temblado.

Era un verdadero leon con la melena suelta, y pronto á lanzar sus lebreles.

Los lábios se le pusieron secos, y ensangrentada la mirada.

La mulata estaba como una estátua: diriase que habia muerto en aquel momento.

Rosas no le dijo una palabra mas.

Saco un pito de la faltriquera de su chaqueta, y tocó, de una manera especial.

En el acto apareció un chino alto, barbudo, corpulento, tipo siniestro y repugnante.

Doscientos azotes á la mulata—le dijo secamente, en el momento en que paraba otra volanta á la puerta.

—Por Dios, mi amito—gritó ella fuera de sí, al mismo tiempo que bajaba de otra volanta una mujer elegantemente vestida, y entraba, cruzando el patio, como á su casa.

Era Manuelita.

Si conoceria ella á su padre!

Apenas oyó el grito de Simona, comprendió que acababa de hacer alguna de las suyas, y corrió hácia donde estaba don Juan Manuel.

—Qué pasa?—le pregunta al verla.

—Por qué, tatita?

—No te esperaba, ni tenia por qué esperarte. A qué has venido?

—Vamos: ya veo que estás de mal temple: á qué ha de venir siempre tu hija que tanto te quiere? A verte, pues yo te estaba estrañando. Acaso estás acostumbrado á hacer esto? De cuando acá te has quedado en el pueblo sin hacérmelo prevenir al momento? Ayer ni hoy, lo has hecho: estaba inquieta. Por eso me he venido. Crées que he hecho mal? Me mandaré mudar otra vez. Pero, qué tiene esta mulatona zafada (señalando á Simona que lloraba como una Magdalena.)

Por Dios, niña: pídale á su tatita por mí.

Vamos Crispin—dijo Rosas, dirigiéndose al hombron que acababa de presentarse al llamado de su pito:—anda á cumplirla órden que te acabo de dar.

Al oir esto, la mulata se prendió del vestido de Manuela, incendose en el corredor.

El hombre la quiso tomar, pero ella le dijo:

—Déjela usted.

—Como que la deje! Y quien manda aqui preguntó el tirano fuera de sí.

—Vamos tatita:cálmate. Ahora me dirás lo que ha hecho y de lo que se trata. Apenas llego: no te he besado todavia, y me *recibes así*? Está bien! haz lo que quieras. Yo regreso al momento á Palermo.

Conocen todos la influencia que Manuela ejercia sobre su padre:

Leon furioso era la única que en momentos le podia calmar, á la que se debe—digan lo que quieran los que no desean hacerle justicia—que muchos condenados al patíbulo, á los azotes, y al calabozo salvasen del tormento á que los condenaba el tirano.

Lo sé: sobre este punto, es decir, sobre la mision q' Manuela ha desempeñado al lado de su padre, la opinion *no es uniforme* en la sociedad de Buenos Aires, creyendo algunas personas que no hizo todo el bien *que pudo haber hecho*, en aquella noche de dolores tremendos, que como una nube de muerte cruzó por la infeliz Buenos Aires.

Es una gran injusticia contra la cual protestaré siempre.

Poco tiempo despues de la caida del padre dije: que á mi juicio, Manuela Rosas era la primera victima del padre.

Así lo pensé entonces.

Es mi opinion ahora, robustecida por el conocimiento intimo de una serie de hechos y *episodios* en que se vé siempre á Manuela tratando de calmar al padre, implorándole, rogándole, hasta de rodillas que no cediese á sus instintos, y solo cerrando sus lábios ó desistiendo, cuando comprendia *que nada habia que esperar*.

De aquí, de estas ecsepciones, ha nacido el juicio de algunas familias de las que todavia hoy, culpan a Manuela, creyendo que si no pudo hacer nada por ellas cuando llamaron á su corazon y á su sensibilidad, *fué porque no quiso*.

No.

Esto no es exacto.

Esto es, por el contrario, una gran calumnia lanzada sobre Manuela.

Si esta niña se complacia en hacer el bien, si en ella esperimentaba ese dulce consuelo que mece el alma en las corrientes de las satisfacciones intimas y del deber cumplido, como suponer, ni menos admitir, que en esa mision de bondad *tenia limitaciones?*

No!

No era así.

No podia ser así.

Si Manuela no los pudo servir á todos de la misma manera, fué porque tenia que luchar con un hombre como Rosas, que por momentos ni se acordaba que aquella era su hija, y que exasperándolo, resistiéndolo, habria llegado á inmolarla á ella misma.

Esta es la verdad histórica.

En el momento en que la presentamos delante del tirano, ella comprendió—pues le conocia bien á fondo—que podia insistir.

Por eso le dijo aquellas palabras.

El tirano calmandose en efecto, como por encanto, dijo:

—Retirate, Crispin.

El verdugo—pues no tenia aspecto de otra cosa—se retiró y Rosas hizo entrar á su hija.

Ya vés tatita—le dijo ella con toda la ternura de que era capaz, acercandosele, y *palmeándole* la cara—ya ves que he hecho bien en venir.

—Por qué me dices eso?

—Porque te he quitado un enojo. Pero al fin, que te ha hecho esta mulatona zafada? Debe ser muy grave, cuando tú que tanto la prefieres, la hayas hecho llorar. Qué te ha hecho?

—Nada: no vale la pena de que hablemos de eso. Y qué novedades hay por tu *quinta*.

—Ninguna: han estado ayer muchas personas.

Muchos tilingos, adulones y pillos, como siempre. Y *gringos*?

—El Almirante Inglés.

—Buen borrachon.

—No digas eso, tatita: es un hombre tan distinguido.

—Adios mi plata! Ya te pareció distinguido con esas *patas di pison*. Y qué dice?

—Nada particular: Sintió no verte.

Y yo tambien: si estoy allí, le haga dar un paseito á caballo, nos habria costeado la diversion un rato.

—Y por aquí que ha sucedido, tatita?—le preguntó ella, como queriendo cambiar de conversacion.

—Por aquí?.....tantos cosas...

—Ya me lo presumia.

—Por?

—Te lo he dicho, al ver que ni ibas, ni me mandabas decir nada. Y del amigo Corria, has tenido noticias?

—Sí, ha venido la madre.

—Cómo! la Condesa está de vuelta? Ella misma? estas seguro?

—Pues me gustan tus preguntas. Y por que no habia de estar?

Manuela calló.

Aquella noticia le cayó como una bomba. Cuando ella supo que la condesa se iba para Montevideo, despues de la partida de Emilia, adquirió la conciencia de que no volveria mas á Buenos Aires creyendo que habia estado engañando a su padre como á un bebé.

Al saber que acababa de llegar recibió una profunda sorpresa, á la vez que un golpe, pues con su llegada le daba completa razon a su padre que, desde el primer instante, le sostenia que la condesa volveria.

Como el tirano se habia dispuesto ir á casa de la condesa en el momento en que entró Manuela, y como estaba impaciente por salir de dudas, le dijo a su hija:

—Tengo que salir al momento. Estaré ausente una hora mas ó menos. Espero que no te muevas de aquí.

—Mientras tú sales podia ir a lo de Agustinita.

—No, Manuelita: me conviene que te quedes.

Está bien: no te demores mas de una hora entonces. Pero, que grave debe ser lo que tienes que hacer cuando vas tú mismo!

—Mas de lo que podrías suponer.

—Y es un secreto?

—Por ahora?

—Y para mi tambien?

—Vamos, pilluela: ya te lo contaré [illegible]

En fuga—En Santa-Fé corre el rumor de que ha fugado de aquella capital un conocido padre de la patria ¿Por qué? Ya lo sabremos.

Sanidad—Hoy á las 7 a. m. salió el Dr. Pomso con un ayudante de la Prefectura Marítima á dar entrada á los buques de ultramar últimamente surto en la rada.

Banco de la Provincia—En la reunion última celebrada por el Directorio del Banco de la Provincia en La Plata, se descontó doscientos veinte mil pesos.
Provablemente en la reunion de hoy se seguirá descontando.

Roca agredido por Monjes—En la próxima semana sera traido de Montevideo el cuadro de Blanes, representando al general Roca despues de la agresion de Monjes.
Será puesto en exhibicion en la casa de Burgos.

Nuestros frutos en Europa—Los precios de nuestros frutos en los mercados europeos, fueron durante el dia de ayer, segun los telegramas comerciales:
Cueros secos de novillo: á 36 centavos el kilo, mas de $ ps. 96 nacionales oro la arroba.
Lana prima sucia: á 60 centavos el kilo, mas de 6 ps. 60 nacionales oro la arroba.
Sebo vacuno: á 12 centavos el kilo, mas de 1 ps. 32 nacionales oro la arroba.

El Dr. Filidor Olmedo—Ha muerto en Caricó, (Chile) victima del cólera, el distinguido jurisconsulto chileno don Filidor Olmedo.

El natalicio de Don Pedro II—Se han empezado a repartir las invitaciones para el gran banquete que tendrá lugar el dia dos de Diciembre en la Legacion del Brasil Brasil con motivo del natalicio de Su Magestad Don Pedro II.

Las aguas de la Plata.—El doctor Arata ha pasado la cuenta por los análisis químicos practicados de las aguas de La Plata.
Importa la suma redonda de mil pesos moneda nacional.
Esas cuentas deberian ser pagadas por los que pusieron las bolsas de porotos que originaron la descomposicion del agua y no la provincia que sufre las consecuencias de tan garrafales disparates.

El cólera en Chile.—Comunican telegraficamente de Santiago:
—Ayer hubo 63 casos y 27 defunciones de colera en Santiago. Abrense nuevos lazaretos.
Hanse presentado casos fatales en Peymo, Melipilla, Quillota y Valparaiso.
—Ayer fallecieron, atacados de cólera, seis trabajadores del ferro-carril, cerca de Valparaiso.

Caida terrible—Dice un diario de Bahia Blanca:
«Un jóven que, paseando, fué derribado del caballo que montaba hace 30 horas que no habla, ni se mueve, pero esta con vida»

Diversiones públicas

TEATRO NACIONAL
DIRECCION:—A. Aguirre
Magnifica funcion extraordinaria Para e

POLITEAMA UMBERTO
Calle Europa y Piedras—Empresario y Director A. Pereyra Compañia Ecuestre Funcion Martes, Juéves y Sabado

CIRCO PORTEÑO
Empresa S. Moschino—Calle Corrientes y Azcuénaga—Gran compañía acrobatica, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Juéves Sabado domingos y dias de fiestas dos funciones, una tarde y otra de noche

TEATRO de VARIEDADES
Compania de Zarzuela Española Sabado 26 de Noviembre MARINA Picio, Adan y Compañia.

PASA TIEMPO
Calle Cuyo esquina Paraná Direccion Forlet jardin - Teatro - Concierto - Folies Buenos Aires

PRADO ESPAÑOL
Domingo 20 de Noviembre a las 2 de la tarde BAILES POPULARES.
Domingo 27 de Noviembre grandes carreras por el afamado andarin Mariana Bielsa

BANCOS

Banco Nacional

93—Reconquista—93

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.
Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes sera como sigue:—

ABONA

Sobre Depósitos en cuenta corriente.. 8 %
" " aplazo de 90 dias y arriba .... 5 %
" " cuyo saldo pase de $ 250,000........ 1 %
" " en caja de ahorros, despues de 60 dias— Desde $ 5 hasta $ 1000. 6 %
Desde $ 1.000 en adelante .... 5 %
" " en oro á 60 dias........ 2 %
" " en oro á 90 dias........ 3 %

COBRA

Por descuentos de Pagarés de comercio y de letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, trimestral.............. 7 %
Por descuento de Letras con amotizacion menos de 25 %............ 8 %
Por adelanto en cuenta corriente...... 9 %
Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
M. A. MAXWELL

Banco Inglés del Rio de la Plata

71—Reconquista—71

En Rosario, esquina calle Puerto y Córdoba. En Montevideo, calle Misiones 117 y en Paysandú.
Capital autorizado..... [illegible]
id suscrito....... [illegible]
Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.
Descuenta letras y pagarés.
Adelanta dinero sobre valores [illegible]
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones.
Compra y negocia letras sobre el extranjero
Dá cartas de crédito sobre las plazas de Europa, Estados Unidos y [illegible] para comerciantes y viajeros.
Capital autorizado y suscrito..... [illegible]
Fondo de reserva.......... [illegible]
Compra, vende, edifica y alquila propiedades y da dinero a interés.

● Banco Constructor de La Plata
Oficina en Buenos Aires: San Martin 82 y 86
" " La Plata: Calle 6 y 45
Capital autorizado $ 20.000.000 m/n
Fondo de reserva........... " 50000 "

Compra, venta, edifica y alquila propiedades
Toma y dá dinero á interés
Consejo de administracion
Presidente—G. A. Granwell.
Vice-presidente—Juan A. Pradere.
Tesorero—Fortunato Cichero.
Secretario—A. Luca.
Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Ham.
Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Director principal—Cárlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.
Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr. Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos

ABONA

Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000 7 o/o.
" desde $ 1001 en adelante 6 "
" en cuenta corriente á la vista 4 "
" á plazo fijo de 30 dias 5 "
" " " " 60 " 6 "
" " " " 90 " 7 "
" á otros plazos Convencional.

COBRA:

A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.

Horas de oficina
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los sábados de 10 á 5 p. m.
Los domingos de 10 á 2 p. m.
Cárlos M. Schweitzer, Director principal

Banco Popular Buenos Aires

Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos. Descuenta Letras ó pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre pagarés aprobados Compra y vende fondos públicos, títulos ó valores por cuenta de terceros.
Recibe titulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.
Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA M'da legal

Por depósito en cta. corriente a la vista 8 o/o
Id a plazo fijo de 30 dias........ 4 "
Id " " " " 60 " .... 5 "
Id " " " " 90 " .... 6 "
Id " " " " 6 meses......... 6 1/2

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal.... .... 10 o/o
Id id oro sellado.....................
Descuentos de pagares y Letras convecional.
Para mayor informacion acudir al Gerente del Bancodo 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.
Arturo Gúnenwal, Gerente

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

DESDE esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente y á la vista......... 3 o/o
Por depósito á plazo fijo de 30 dias.......................... 4 "
Por depósito á plazo fijo de 60 dias......................... 5 "
Por depósito á plazo fijo de 90 dias.......................... 6
Depósitos a plazo fijo de 90 dias en oro sellado.......... 3

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente......................... 10 o/o anual
Descuento de pagares y letras será convencional.
LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 40 pueblos, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; pagadero en 250; y Suiza en 70 pueblos, Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.
CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso. p.

Banco Italia y Rio de Plata

Capital autorizado y suscrito Peso3.050,0000 mjn. oro efectivo Reservas el 30 de Julio 1886 Pesos 435,000 mjn. oro efectivo

RECIBE DEPÓSITO en cuenta corriente y á plazos fijos.
DESCUENTA letras y pagarés de comercio.
ANTICIPA FONDOS sobre titulos de renta en depósito, libres para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se escarga de remitir á los interesados residentes en Europa.
EMITE CARTAS DE CRÉDITO sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Han Pgo Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.
GIRA LETRAS DE CAMBIO á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon Marsella. Le Havre, Niza Amberes, Hamburgo San Petersburgo. Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austra Hungria como tambien sobre Valparaiso. Rio Janeiro Bahia Pernanbuco, Rio grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé Cordoba, Villa Maria.
EMITE ÓRDENES DE PAGO sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.
SE ENCARGA DE COBRAR giros y cupones; asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros titulos de renta por cuenta de terceros.
MANDA EFECTUAR PAGOS en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.
Desde la fecha hasta nueva resolucion regiran los siguientes tipos de interés:

SE ABONA:

En cuenta corriente y á la vista.. 3 o/o anual
plazo fijo de 30 dias . . . . . . 3 1/2 "
" " 60 . . . . 4 "
" " 90 . . . . 6 "
Depositos en oro sellado á plazo fijo de 30 dias . . . . 3 "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. 10 o/o anual
Descuento de letras pagarés y otros documentos a tipo convencional
Horas de despacho de 10 a. m. a las 3 de la tarde, y los sabados y dia último de mes hasta las 4.
Las sucursales dan cheques contra la Casa Central, al portador, nominales y crezados
El Banco abona comision a los corredores en la primera introduccion de las letras pagarés á documento.
Buenos Aires, 1º de Agosto de 1886.
Honorio Stoppani, Gerente.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el de depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.
Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

ABONA:

Depósitos comerciales 3 o/o.
Id particulares á premio 6 o/o.

COBRA:

Descuento de letras y pagarés 7 o/o.
Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:
Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.
Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y Cia.
Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.
Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca Generale.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é Di Milano.
Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
Marsella, á cargo de la Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.
Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Goseri y Ca.
Berlin. á cargo del Deutsche Bank.

AVISOS

SIRVIENTA Con recomendacion se necesita en la calle de 2º Catamarca nº 146 entre Belgrano y Moreno frente al Hospital Español.
20 n

Leon Rebollo i Francisco de Xammar

Rematadores y Comisionistas en General.
Escritorio 50 entre 5 y 6
LA PLATA

Regimiento 1º de Caballeria

De Guardias Nacionales de la Capital

CALLE RIVADAVIA 1093

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros y todos aquellos que trabajan en los Corales de Abasto, que tengan su domicilio desde la Calle Rivadavia al Norte, dentro del antiguo municipio de la ciudad: que deben concurrir á la Mayoria de este Regimiento desde el 1º de Diciembre del corriente año, hasta el 1º de Abril proximo á fin de enrolarse.
El Gefe.
N—37—90 p.—v. v 25 D

Aguas corrientes

La Administracion de las Aguas Corrientes y las Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladada á la calle SUIPACHA 311.
núm 21 5 v 5 D

COMISARIA GRAL. DE GUERRA

Se avisa a los Sres. oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 21 del corriente.
Buenos Aires Noviembre 8 de 1887
El Habilitado
n. 26 n. 8 v. 24,

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 1ro. de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de botas, botines, poleinas pantovilleras con destino al ejercito.
Por datos y para rebisar el pliego de condiciones, los interesados podrau ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 30 del corriente.
Noviembre 22 de 1887.
El Comisario General
N. 34-9. P-1-D.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 1ro de Diciembre proximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de Kepíes con destino al Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 30 del corriente.
Noviembre 22 de 1887.
El Comisario General
N. 35-P-9-D.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub-prefectura de Bella Vista, previniendose que vencido dicho término y no habiendose presentado nadie reclamándolo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.
Las dimensiones de dicha embarcacion son los siguientes:
Eslora 4 m.
Puntal 0.80 cents.
Manga 1 30.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.
P. A.—*J. Goyena.* Oficial mayor.
nº 18 n 1 1 v 6

Comisaria Gral.de guerra

Se avisa a las Señoras pensionistas militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por Octubre ppdo. quedando cerrado el dia 25 del corriente.
Noviembre 15 de 1887.
El Habilitado
N28n16v25

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de telas y accesorios para la confeccion del ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.
Noviembre 22 de 1887.
El Comisario General
N. 36-30 P-22-D.

Licitacion

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 faroles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Línea.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.
Octubre 28 de 1887.
El Comisario General.

LICITACION

PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS Obras de la Salubridad DE LA CAPITAL

El poder ejecutivo, autorizado por el honorable congreso de la nacion, llama á licitacion para el arrendamiento de las obras de salubridad de la capital, conjuntamente con la conclusion, dentro del radio señalado por la ley á dichas obras con sujecion á las condiciones que en seguida se espresan:
1ª. El plazo del arrendamiento no podrá exceder de cuarenta y cinco años contados desde la fecha del contrato. El precio será de veinte y un millon de pesos moneda nacional oro sellado, debiendo hacerse el pago de la suma que se estipule, en la proporcion que se convenga, dentro de los tres años siguientes al en que se firme el contrato.
2ª. La tarifa máxima que la empresa tendrá derecho á imponer, como término medio por los tres servicios de agua corriente, cloacas y desagües, será de (ps. 6,5) seis pesos cincuenta centavos moneda nacional en oro sellado por cada casa baja ó de altos.
3ª. Los proponentes que se presenten á la licitacion deberán fijar el tanto por ciento de interés que segun los calculos deba producirles el capital que empleen en la conclusion y explotacion de las obras.
4ª. El gobierno hará las rebajas de las cuotas, cuando el producto de la explotacion exceda el interés que se hubiera fijado en el contrato, como consecuencia de la base anterior, para cuyo efecto revisará anualmente las cuentas de la empresa.
5ª. Todos los contratos y compromisos que el gobierno tenga pendientes con terceros relativos á las aguas corrientes, cloacas y desagües, quedarán á cargo de la empresa y serán cumplidos segun las condiciones y en la forma en que ellos hayan sido celebrados por el gobierno ó sus reparticiones.
Se considerarán casas á los efectos del contrato los almacenes, tiendas ó talleres independientes.
6ª. Toda casa bicada en el radiou de las obras, pagará á la empresa la cuota mensual que se fije para dicho servicio, desde el dia que estos sean establecidos, aun cuando la casa no esté habitada, respondiendo ella al pago de la cuota. La empresa solo podrá cobrar á cada casa la cuota del servicio que esté concluido, para lo cual se establecerá la division conveniente de la cuota general en tres parciales ó correspondiendo cada una al servicio,—Si por omision de los propietarios la empresa no hubiese podido establecer los servicios de alguna casa, esta pagará la cuota que le corresponde como si los servicios se hubieron establecido.
7ª. El gobierno entregará á la empresa los planos y niveles que tenga de las obras ya construidas y por construir. Los que faltan serán levantados por los ingenieros de la empresa y revisados para su aprobacion por el departamento de obras públicas de la nacion ú otra oficina técnica á la que el gobierno encargue de la inspeccion de las obras ó del exámen de los planos que la empresa levante en el radio de las actuales, para su completa terminacion. En el caso que el gobierno tuviese algun compromiso ó contrato respecto á la direccion de la obras y formacion de los planos de los existentes ó construcion de los que falten, la empresa recotocerá esos contratos que quedarán á su cargo.
8ª. La empresa tendrá el derecho de introducir, durante su periodo de arrendamiento, las mejoras que estime necesarias, sea de nuevos inventos higiénicos, materiales ó maquinarias en general, pero estas mejoras deberán ser aprobadas antes por el gobierno ó sus reparticiones.
9ª. La empresa se compromete á construir por su cuenta y costo, dentro del plazo de tres años, contados desde la escrituracion del contrato, todas las obras de salubridad y aguas corriente del municipio actual de la capital, dentro del rádio señalado y segun los planos confeccionados por los ingenieros del gobierno y que en copia por duplicado se firmen por ambas partes.
10ª. Las obras que la empresa debe construir son las siguientes:
(A) Sifon debajo del Riachuelo.
(B) Gran estanque de gravitacion.
(C) Conexiones externas.
(D) Distrito de Boca y Barracas.
(E) Techo de filtros.
(F) La parte de los distritos que faltan en la ciudad y varias pequeñas obras que faltan en las calles.
(G) Las obras que dejo inconcisas la ac
Todas estas obras serán constuidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato debiendo ser ejecutadas conforme á los planes aprobados, empleando la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion técnica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.
11ª. La intervencion de los ingenieros que nombre el gobierno para fiscalizar las obras tenorá por objeto examinar la calidad de materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucion de la obra, de acuerdo con los planos, pero la empresa tendrá la facultad de ejecutar todas las obras con los medios cientificos que ella posea.

PARA NOCHE BUENA
Fábrica de Turron
DE
RAMON SEGURA
FABRICACION ESPECIAL
PARA EL RIO DE LA PLATA
Calle Loreto No. 4 Jijona
TURRONES
Jijona, Alicante, Yema y Mazapan, Almendras especiales Peladilla de Alcoy en canastitos y sueltas
GRAN DEPOSITO
DE
VINOS DE JEREZ
CONSERVAS, ACEITUNAS SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.
Calle Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

Comisaria general de guerra

LICITACION

El 21 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 1,500 pares botas, 1,000 pares botines y 1000 pares pantorrilleras con destino al Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.
El Comisario General.
Noviembre 12 de 1887.
27 s14 v19.

AVISO DE LICITACION

Por disposicio superior, el dia 10 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretario de Marina en presencia del sub Comisario general de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el racinamiento de viveres al personal de los buques de la armada y demas dependencias de marina; á contar desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre del próximo año de 1888.
El compuesto de las raciones que se sacan á licitacion es el que á continuaciones se relaciona:

Racion de puerto para oficial

850 Gramos de galleta.
028 id arroz glace.
028 id fideos del país 1ª clase.
042 id café en grano.
014 id té negro.
084 id azucar refinada.
028 id sal fina.
014 id grasa de vaca.
028 id aceite de comer (oliva).
025 mililitros de vinagre.
Postre, ó en dinero ps. m/n, 0,04.
Verdura, ó en dinero ps. m/n, 0,02.
918 Gramos de carne fresca.
1238-N.19 *El Comisario General*

LICITACION
MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.
Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:
1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.
2ª La ruta que se establecerá entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centimetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.
Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte
3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.
4ª Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer, así como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra)
Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.
1ª. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2º. El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo: sin mas deterioro que el del uso natural.
5º. Las propuestas determinadas, ademas del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidas.
Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.
6ª. Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego rotulado: «Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay», y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su articulo 1º. Serán abiertas en la misma Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.
7ª. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime más ventajosa ó desechar todas
El Sud-Secretario
n17a1 v.10 f.

Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército, en sus acantonamientos del Rio Negro Norquin, Lago Nahuel-Huapi y línea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9—Octubre 25 de 1887. El Comisario General.
1211-N p 10.

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.
Dá remates todos los domingos con tren expreso gratis

SECCION BANCO

Será abierta al público el 1º. de Julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. m/n.
El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera;

DIRECTORIOS:

EN BUENOS AIRES
Presidente, Gregorio Torres; Vice-Presidente, Jaime Civils Bujareo.
Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Istueta, Eduardo Saens Valiente, Dr. Miguel Laurenceña, Mariano Castex, Salvador Boucon.
Suplentes: Cruz P. Somoza, Benjamin Dupons, Federico Nin Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Balleto.

EN LA PLATA
Presidente, J. M. Segovia; Vice-Presidente, Julio Arditti y Rocha.
Vocales: Santos Lafuente, Dr. Cárlos M. Querencio, Sebastian Barreta. Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thongnon, Gabino Monquillot.
Suplentes: Ramon Gallhac, Julian Maldonado, Augusto Chalier, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.

2 N 8 p. Agente en Buenos Aires: Isabelino Canaveri, Reconquista 38.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS (Agentes Unidos)

Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la lotería á las 1 del dia.

PROGRAMA

1	de	$ m/n.	10.000
3	"	"	1.500
8	" 500.........	"	600
7	" 200.........	"	700
16	" 100.........	"	400
20	" 25.........	"	400
30	" 20.........	"	450
1220	" 10.........	"	12 200
1300 suertes en 14 millares			26.250
Ademas aprox. 2 de 150			300
" 6 " 150			400
Terminac. 11 " 100			1.300
		$	2.000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m/n.
Los premios mayores se publican al dia siguiente.

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.
Antonio de D. Bejarano.—Secretario.
Nº 20. n. 5 v. 8 d.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr Don Luis Filemon Posse se cita á Don E. del Castillo para que dentro de término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente comparezca ante dicho Juzgado al reconocer la firma que dice E. de Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passicot, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no comparece si dará por reconocida—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887.
Miguel Herrera—Secretario.
Talcahuano 89 Nº 15 n 4 v 19.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Dirube ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Octubre 18 de 1887.
v17 Nov.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Velaz Palacio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 24 de 1887. Manuel Oigorraga Secretario.
1140 N 25

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Ouelo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887 — José G. Mariño, Secretario.

IMPRENTAS
Se preparan y se entregan
EN 20 HORAS
POR CUALQUIER PRECIO
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—20
Máquinas, Tipos y papeles De todas clases
La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios
Se remiten catálogos á quien los solicite
BUENOS AIRES
CASILLA DE CORREO 701
Ventas liberales
1078 p.

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734
ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL
LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO
Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.
SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

AGUA MINERAL NATURAL
Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfítica-Magnesiana
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)
LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS
Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito por mayor y menor
Drogueria y Farmacia Cramwell
44—RIVADAVIA—44
145 n

¡HORMIGAS!

Concluyeron las hormigas
Hidrodarburos sulfurados
REMEDIO INFALIBLE
Preparado por A. C. Tonneliar y Cia.
CERTIFICADO
Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado: *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.
AGENTES GENERALES
TOMKINSON, DUNGEY & Co.
25 de Mayo 10, n/n 186
Ó POR MENOR
MURRAY Y SEEDORF
Reconquista 84
GIBSON, ROLON Y Cia.
Defensa 67
12000 15

BOTERIA Y ZAPATERIA

DE LAS TRES MARIAS
DE
ESTEVAN GRECO
—*BUENOS AIRES*—
Número nuevo 396 y 400

RAQUÉL 5

NOVELA ORIGINAL
POR
ARTURO DOMINGUEZ

(Empieza en el número 1949)

CAPITULO IV

MUY MALAS NUEVAS!

Estamos en el dia tres de Mayo de aquel mismo año, en los momentos que circulaban un alcance de «La Tribuna» dando la noticia de que el Gobierno Argentino habia recibido la nota oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la *República* del Paraguay, en que se declaraba la guerra á la República Argentina.
Aquella nota traia la fecha del 29 de Marzo,—más de un mes—como queriendo disimular en ella el crimen cometido en Corrientes.
La indignacion del pueblo creció más que este motivo.

Cárlos halló más razon en que robustecer su invariable pensamiento.
—Te vás—le decia llorosa Raquél—porque no me amas! porque no quieres mi dicha que es la tuya propia, porque....
—No prosigas; dulce sér de mi vida, no laceres mas mi alma!
Es un paseo; un viaje de recreo, puede decirse; y si bien es cierto que no debia alejarme de este paraiso que me rodea donde tú eres el Dios, el Angel, la luz y la dicha que en él se encierra, hay algo fatal, algo que no comprendo que me dice «véte»!
Escucha: te repito, si: eres el delirio de mi alma que embriaga mi existencia como el aroma de estas flores que nos rodean embalsamando el ambiente en este recinto donde nunca puede llegar el Invierno; fuera está el yermo desolado y triste; aquí la vida, la juventud y el amor!
«Talvez lo pierdas todo»; me dice otro éco misterioso: no sé que hacer...!!
—Quedarte! vida mia! quedarte aquí, en medio de mi seno donde las balas no llegarán jamas en tu pecho: por Dios, por mí, si tanto me amas, no te vayas!
Tan patética escena pasaba en un hermoso invernáculo, en cuyo centro, una elegante fuente de mármol alimentaba un precioso surtidor con caprichosos juegos de agua, cayendo como lluvia bienhechora, sobre las delicadas plantas tropicales, que alimentadas por el calor de la estufa, no extrañaban el suelo de aquella tierra pródiga donde nacieran, ni el sol abrasador de sus regiones.
Sin sentir las desagradables impresiones atmosféricas del frísimo dia que venimos recordando, se podia pasar por las galerías, cubiertas de vistosos cristales de colores,—desde las habitaciones interiores hasta la estufa ó confortable invernáculo—donde pasa la amorosa escena que dejamos descrita.
Los caloríficos que circundaban este ámplio departamento de las flores y de las aves de las regiones cálidas—conservaban una temperatura de 23º, 10—la que es natural á los séres humanos, (37º) pero lo suficiente, para dar mayor circulacion á la sangre; y en los corazones de nuestros amigos, á juzgar por la aceleracion del sistema venoso del cuello, debia haberse activado esa funcion de vida tan interesante órgano.
Cárlos, bajo aquella atmósfera embriagadora parecia resuelto á ceder; aquel paraiso le atraia: ¿pensaria ya en la penosa campaña que le aguardaba y la separacion talvez eterna del apacible hogar y de la hermosa y amante mujer que tenia á su lado?....
Su varonil y simpática fisonomia se animaba por momentos con una expresión extraña; se diria que su última voluntad era no partir.
Pero despues reflexionaba que ya habia dado su palabra de honor para alistarse bajo las órdenes del bravo Coronel Rosseti; de quien era gran amigo; sus negocios estaban ya arreglados; la pérdida sufrida en sus intereses chancelada..... ¿qué habia que hacer? partir ó sufrir las consecuencias de su nueva resolucion que podia tacharse de cobarde.....

CAPITULO V

Se van!!... se van!!...

Hacía el grupo encantador de nuestros jóvenes esposos avanzó el gallardo y elegante Ricardo: en su despejada y hermosa frente se notaban las luchas horribles de su alma.
Raquél, al verlo, como sí fuese el invisible enemigo de su dicha y mensagero fatal de una desgracia, se estrechó más contra el cuerpo de su esposo.
Aqué, cual si quisiese aquietarla contestando á tan tímida actitud, tendió su mano derecha á la esposa de su amigo y díjole con calculada entonacion, acentuando sus palabras.
—Señora, tambien vengo á daros mi adios... soy uno más en la partida. Ya Cárlos no irá sólo hácia lo desconocido en busca de la muerte ó de la gloria; no he podido ser indiferente al natural entusiasmo de tanto patriota y de tanta hermosa mujer que ya nos aclaman vencedores.
Parecía que se le hubiese ahogado la voz en la garganta á la bella heroina de esta historia, no sabia que decir; una impresion extraña por aquella revelacion que no esperaba, embargaba su espíritu y detenía el éco de sus múltiples palabras formuladas en la mente sin que el lábio pudiera articularlas.
Su primer impresion al enunciar su amigo la partida, le fué grata; creyó por un momento que Cárlos se quedaba, pero despues viendo que él tambien iba, enmudeció de pena; pero ante su alma, por uno de esos misterios tan comunes en el sentir humano, creció la figura de Ricardo, no bajo la forma del amor que él podia desear; pues el sentimiento purísimo del solo amor á su esposo, lo ocupaba todo—pero sí, bajo la gratísima admiracion de las escenas heróicas y nobles.
No solo se iba aquel enemigo de su tranquilidad, sinó era otro ser querido para su esposo que compartia con él desde ya la penosa campaña que se iniciaba.
Cárlos tuvo que contestar ántes que su esposa, pues ésta, parecía que habia enmudecido.
—Te felicito y me alegro, ¿y desde cuando has tomado tan agradable resolucion?
—Anoche.
—Tal vez los amigos.... como á Cárlos?—se atrevió á preguntar tímidamente la dama.
—Hay de todo, amiga mia; las luchas con mi conciencia; el entusiasmo loco de un centenar de amigos y una escena que tuvo lugar anoche.
—Dónde?
—Les contaré:
Estábamos de visita en la casa de la familia del Coronel Conesa, que como ustedes saben, será el que deba mandar la segunda Division Buenos Aires.
Habia numerosas familias de visita y gran mayoría de jóvenes, entre los cuales se veían muchos militares.
Las chiquilinas del Coronel, Florencia y María, declamaron un precioso y entusiasta diálogo guerrero que hizo lagrimear á su amante padre.
Terminado éste, ejecutó en el piano la señorita Drago, nuestro entusiasta Himno Nacional, que lo cantaron varias niñas, incluso de la pequeña casa.
Aquello fué peor que la proclama de Mitre: el Conorel nos arengó á todos; los muchachos aplaudian al benemérito soldado repitiendo con él «que no quedaria un argentino que no fuese á vengar la sangre de sus hermanos.»
No era posible resistir; y ante aquel grupo de entusiastas patriotas de ambos sexos, quedé alistado voy de portaestandarte de tu compañía; eres pues mi teniente y estoy á tus órdenes.
Raquél escuchaba todo aquello sin oir, el amor por su esposo estaba más arriba que su patriotismo, pero reaccionando por un momento y sintiendo tambien su amor pátrio ante el relato de las escenas descritas por Susviela, hubo para ella sus minutos de entusiasmo.
—Es muy justo, dijo, vengar la sangre vertida y lavar la afrenta de nuestra bandera, pero...
—Gracias, prenda querida, gracias!—le dijo su esposo abrazándola sin dejarla terminar la frase.
. . . .
Cinco dias despues, repetia entre sollozos la infeliz Raquél—al sentir el ruido de un carruaje que se alejaba de su casita de la calle Santa-Fé:
—Se van!!... Se van!!....

CAPITULO VI

La primera batalla

Era la víspera de un gran dia.
La escena que tiene el lector ante sí, no puede ser mas grandiosa.
El caudaloso Paraná; encerrado entre palmeras, ceibos y verdes arrayanes, ofrecía el mas poético marco al gran espectáculo que dentro de pocas horas tendría lugar.
Hácia la márgen derecha, dorados por el sol poniente, van subiendo á media marcha cuatro vapores, sobre cuyo bordo, se ve el brillar de los fusiles y el luciente uniforme de la tropa.

179—CHACABUCO—179

GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTAES Y ARTÍCULOS de Electro Plata

ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179

CUBIERTOS CHRISTOFLE VENTAS

Por mayor y menor

ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

MARSHALL HIJOS Y Cia.

Fabricantes de motores y Trilladoras

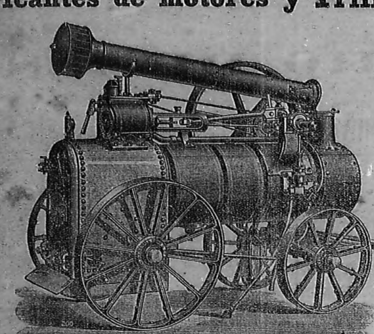

Unicos agentes

WALSH LOVETT Y Cia.

BUENOS AIRES

150--Perú--150

AÑO NUEVO 1888

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERU 38

PRIMERA EXPOSICION ESPECIAL

De artículos de Fantasía para regalos, Muñecas y Juguetes finos. Juguetes mecánicos alta novedad. Coches cochecitos y carros. Piezas de Fantasía gustos esquisitos, de objetos de cristalería etc etc etc.

Todos los JUGUETES y los ARTÍCULOS DE FANTASÍA que ofreecemos á nuestros favorecedores son de última creacion y esclusivos á nuestra casa.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 CALLE PERU 38

LÚNES 21 de NOVIEMBRE y dias siguientes

PRIMERA EXPOSICION ESPECIAL

N.32p10v. n27

VINO DEFRESNE

TÓNICO-NUTRITIVO

CON PEPTONA

(Carne asimilable)

HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo*.

Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Empleese con buenos resultados en la inapetencia, las medras repentinas, las convalecencias, las enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion.

DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris, Autor de la Pancreátina

Y todas las Farmacias

PEPTONA DEFRESNE Admitida como la primera, previo análisis, en los Hospitales de Paris

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos el pan, el almidon y las féculas. Es décir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago. Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino las **Píldoras de Pancreatina de Defresne** despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico,	Anemia, Diarrea, Disentería, Gastritis,	Gastralgias, Ulceraciones cancerosas, Enfermedades del hígado, Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cuchartitas de polvos despues de comer

Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

GUIA MACKERN

Aparece mensualmente, conteniendo datos importantes y variados cada mes, para el comercio. Rogamos al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio, firma ó razon social, á fin de que sean corregidos, como así mismo los errores que encontraren, y remitan para su publicacion los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.

Librería Inglesa San Martin 7—MACKERN y McLEAN

677 a20

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 38.

Pintureria de la Concepcion de Roque Fumasoli. 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico. Surtido general de artículos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASIA.—Especialidad de artículos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumeria, etc.—Felipe Lacoste, calle Peru nº 4. Buenos Aires.

Peluqueria G. BIGNES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerias de los mas acreditados fabricantes. 109, Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangallo número 388, frente al Mercado del Plata.

Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.

Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.

Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 74, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

A la Ville de Lyon Unica casa de José Chalhe, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases Novedades de Paris. No tiene sucursal.

H. D. WOODWELL

Fabricantes de Sellos de Goma y Grabados sobre madera

Especialidad en Grabados de Retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones tarjetas, et.

139—CALLE PIEDAD—139

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 132. Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos, pilas surtidas. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales: composturas artísticas.—Lecciones de Galvanoplastia á precios convencionales. Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTOGRAFOS. Florida 208.

Joyeria y Relojeria de J. E. LAMARQUE, 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout nº 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

J. T. Argüello Gomez

CORREDOR

Transacciones en Tierras y Propiedades y escuentos en los Bancos.

48—RIVADAVIA—48

(Altos

Confitería de la Victoria Esquina de Victoria 125 y Chacabuco 25.—Surtido de pastelería y bonbones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier artículo fino en el ramo de confitería.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPÉ y Cia, 45, Cangallo, 45. Buenos Aires.

Librería francesa de Joseph Escary, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armeria de Paris de BARRIÉ. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumería fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de artículos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumeria universal. Casa especial en artículos de fantasía de cuero de Rusia. Florida 39, Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se deben cortar los callos! La «Pomada Wiatck» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica química» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Droguería de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo prémio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confitería de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souéf, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Depósito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro. C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confitería de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armeria E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora; especialidad en armas de fuego central.

Peluqueria de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumeria y artículos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'«instar» de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumeria.—Al menudeo: Cangallo esquina Maipú; al por mayor: Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris Raincy, Allée des Bois du Chenil, nº 32.

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

Comisaría 1ª	
Félix Pípolo, carro sin traba	4 13
Enrique Repetto, contra mano	1
Bautista Bigani, id	1
Lázaro Cambiani, maltratar animales	4 13
Lázaro Diaz, id	4 13
Pedro Donazar, carro sin traba	4 13
Pascual Delcodino, contra mano	1
Juan Costa, maltratar animales	4 13
Antonio Goñi, cruzar al trote las bo. calles	4 13
Cayetano Guno, contra mano	1
Antonio Ruiva, obstruir el tránsito con bultos	4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales	4 13
Eugenio Mariot, contra mano	1
Jaime Arint, obstruir el tránsito con bultos	4 13
Manuel Piñas, id	4 13
Mateo Olivera, id	4 13
Antonio Rodriguez id	4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios	4 13
Juan Fernandez, id	4 13
José Fontana, maltratar animales	4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos	4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales	4 13
Antonio Marasco, contra mano	1
Valentin Grimaldi, id	1
Antonio Lamgoni, id	1
Antonio Condenco, id	1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito	4 13
Manuel Gándara, contra mano	1
Vicente Mará, bultos por la vereda	2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos	4 13
César Teinles, exceso de carga	20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos	4 13
Angel Rodriguez, id	4 13
Francisco Lampenas, id	4 13
Ricardo Furreiro id	4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios	4 13
Comisaría 2ª	
Lorenzo Bianchi, contra mano	1
Antonio Camaño, id	1
Francisco Lafreze, cruzar al trote las boca-calles	4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes	10
Bautista Toreano, contra mano	1
Pascual Delarole, Id	1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles	4 13
Alfonso Daubria, galopar en rádio prohibido	4 13
Natale Tinelli, id	4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública	2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales	4 13
César Guiaste, carro sin traba	4 13
Alejandro Magno, contra mano	1
Francisco Zapa, id	1
Ramon Albis id	1
José Moreyra, id	1
Artomiso Barzante, id	1
Ventura Cavalini, id	1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles	4 13
Juan Remon, maltratar animales	4 13
R que Pantore, infraccion artículo 1º reglamento sobre carruajes	10
Lorenzo Guillone, contra mano	1
Federico Bardichi id	1
Lúcas Sol. obstruir el tránsito	4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca calles	4 13
Félix Anguno, galopar en rádio prohibido	4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano	1
Amodio Ventula, infraccion al art. 1º reglamento sobre carruajes	20
Antonio Insúa, id id 8 id	5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública	2 07
Antonio Bimbal, contra mano	1
Francisco Silva id	1
Stilil ferros, galopar en rádio prohibido	4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado	20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla	2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública	2 07
Luis Zembrelos id	5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes	5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles	4 13
Francisco Gregote orinar en la via pública	2 07
Ventura Amodio, contra mano	1
Pedro Balcerios, maltratar animales	4 13
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido	4 13
Modesto Bravo, contra mano	1
Juan Sentino, maltratar anilos	4 13
Mateo Escaroni, galopar	4 13
Juan Arambaro, contra mano	1
Juan Costa, carro estacionado	20 67
Pedro Dreche id	20 67
N. Sechncidiovind, colocar letreros sin permiso	20 67
Domingo Aurelio, galopar	4 13
Luis Barbi, carro estacionado	20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso	20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado	20 67
Bartolo Cabatosta id	20 67
Andres Devoto id	20 67
Pedro Camudas, galopar	4 13
Adolfo Antel, contra mano	1
Cárlos Baraco, maltratar animales	4 13
Florino Balendesi, contra mano	1
Miguel Vino id	1
Pedro Camicode, galopar	4 13
Avelino Gomez, contra mano	1
Andres Solari id	1
Ventura Amedio id	1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo	4 13
Tránsito Garcia, contra mano	1
Vicence Amono id	1
Manuel Suarez, cruzar al trote las cºc,	4 13
Juan Posse, contra mano	1
S. Alegre id	1
Luis Romero id	1
José Beltran id	1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina	41 33
Angela Scabia id	41 33
Margarita Cordara id	41 33
Teresa Bruni id	41 33
José Ocampo, contra mano	1
Andres Talud id	1
Teodoro Jaime id	1
Ambrosio Beloscani id	1
José Ferreyra id	1
Ramon Arriola id	1
Luis Benitez id	1
Isidoro Merlo id	1
Luis Batti id	1
Julio Fernandez, orinar en la via pública	2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba	4 13
Domingo Taberna, maltratar animales	4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via pública	2 07
Santiago Mall, carro estacionado	20 67
Antonio Hiejes, contra mano	1
Francisco Martines, carro estacionado	20 67
Justo Piñero, infricc. [illegible] ordinaria sobre construccion de ve[illegible]	8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados	5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina	41 33
José Grain, carro estacionado	20 67
Miguel Iraola id	20 67
José Gey, carro contra mano	1
Federico Salgueiro, id	1
José Callaguso id	1
José Lunqui, orinar en la via pública	2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito	4 13
Ernesto Bustoni, galopar	4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano	1
Antonio Coni id	1
Martin Badia id	1
Alejandro Rochabalista id	1
Domingo Belni id	1
Miguel Villar, galopar	4 13
Baltasar Roncoly, contra mano	1
Miguel Luñi, no construir vereda	16 54
Miguel Susan, contra mano	1
José P. de Guenico, id	1
Cárlos Roni, no construir vereda	8 27
Lorenzo Poledro, contra mano	1
Bautista Cheriana id	1
Juan Rodis, maltratar animales	4 13
Luis Calegasi, contra mano	1
Juan Salas id	1
Aurelio Ruchenille id	1
Pedro Dari, orinar en la via pública	2 07
Antonio Anzano, carro contra mano	1
Luis Ciriaca id	1
Juan Dichelli id	1
Manuel Taboada id	1
Juan Trano, galopar	4 13
Julio Guivallo id	4 13
Comisaría 4ª	
Ramon Castro, carro sin traba	4 13
Juan Mendoza id	4 13
Manuel Joaquin, carro encrucijada	4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios	4 13
Manuel Santiago id	4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso	100
Celestino Cuervo, contra mano	1
Luis Gonzalez, infr. art. 8º reglamento sobre carruages	5
Luis Hurgos id 1º	10
Juan Balestrano, contra mano	1
Genaro Deluque, inf. art. 1º reglamento carruajes	10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca-calles	4 13
Manuel Juarez id	4 13
Genaro Benitez id	4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos	16 54
José Britos, carro al galope	4 13
Juan Farias id	4 13
Manuel Farias id	4 13
Francisco Britos id	4 13
José Montuo, contra mano	1
Manuel Galiano id	1
Miguel Olarriega, atar 8 caballos en carro de 2 ruedas	20 67
Comisaría 5ª	
Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda	2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública	2 07
José Molinari id	2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda	2 07
Manuel Derqui id	2 07
Luis Lopez id	2 07
Hermenegildo Airala id	2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública	2 07
Francisco Petronilo id	2 07
Constantino Jaime id	2 07
César Visolli, bultos por la vereda	2 07
Antonio Biancaman id	2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino	4 13
Pedro M. Mendoza, orinar en la via pública	2 07
Cárlos E. Gonzalez	2 07
Emilio Cesali id	2 07
Cárlos Itaneva	2 07
Comisaría 6ª	
Fernando Pelyade, maltratar animales	4 13
Juan Parodi id	4 13
T. Chabry, fijacion de carteles	20 67
Cárlos Parcimbono admitir ébrios	4 13
Juan Beluci, misma causa (reincisita)	12 40
Manuel Sanchez, contra mano	1
Francisco Mendoza id	1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado	20
Juan Isagara, no llevar la derecha con el carro	4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje	5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro	4 13
Robue Fizio, no dar cuenta de 8 inquilinos	12 80
José Vidal, no llevar la derecha con el carro	4 13
Julio Bordes, id	4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios	4 13
Comisaría 7ª	
Nicolás Suillo, galopar con carro	4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables	20 67
Antonio Runcano, desaseo	20 67
Comisaría 8ª	
No impuso.	
Comisaría 9ª	
Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública	8 57
José Cherot id	8 57
Cárlos Delrole, admitir ébrios	4 13
Luis Batto id	4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez)	12 40
José Beltraudi, arrojar tierra en la via pública	8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino	4 13
Miguel Solar, maltratar animales	4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp.	16 54
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo	4 13
Comisaría 10ª	
Félix Ferro, carro abandonado	4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego	4 13
José Dojacobi, carro sin traba	4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto	4 13
Remigio Rusconi id	4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda	4 13
José Tilcaldi, dejar suelto un caballo	4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12	4 13
Comisaría 11ª	
Félix Roselli, maltratar animales	4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga	20 67
Pedro Echeverry, admitir ébrios	4 13
Comisaría 12ª	
Angel Borlutto, admitir ébrios	4 13
Luisa Loza id	4 13
Lucia Carlini id	4 13
Pedro N. Lus id	4 13
Angel Mauna id	4 13
Angel Bernetto, no dar cuenta de 3 inquilinos	12 39
Antonio Berlusconi id 2	8 29
Antonio Graciano id 3	12 32
Pedro Ardanaz id 4	16 56
Comisaría 13ª	
José Panano, maltratar animales	4 13
Lorenzo Pirotti, carro contra mano	4 13
Pedro Prat id	4 13
Santiago Kusti, derrumbar un farol del alumbrado público	20 67
Ignacio Salarregui, exceso de carga	20 67
José Martinez id	20 67
Manuel Ordenabeche id	20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram.	8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto	4 13
Comisaría 14ª	
Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato	20 67
Santiago Annone id	20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios	4 13
Angel Porta id	4 13
Antonio Grita id	4 13
Antonio Pretelli id	4 13
Antonio Orchesi id	4 13
Juan Corasino id	4 13
Francisco Brigliono id	4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda	8 27
Juan Cledo, tener un animal suelto	4 13
Videl Fernandez, atar al carro un animal arisco	8 2
Pedro Bertino, contra mano	1
Hércules Bouquet, exceso de carga	20 67
Zoilo Mayo id	20 67
Francisco Taltino, orinar en la via pública	2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar	8 27
Comisaría 15ª	
Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol	20 67
Comisaría 16ª	
Delval Moreno, inf. ord. cercos y veredas	41 33
Rafael Pérsigo, contra mano	1
José Rivero id	1
Luis Carasiego	1
Juan Cisirolo, exceso de carga	20 67
Antonio de Marques, galopar con vehículo	4 13
Manuel Gonzalez id	4 13
Francisco Carballido id	4 13
Julio Delgui, inf. ordenanza sobre pisos	20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado	20 67
Pablo Bonoro id	20 67
Luis Borastero id	20 67
Luis Sifrano, galopar con vehículo	4 13
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia	4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina	41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo	4 13
Daniel Forleni, infrac. ordenanza tramway art. 8º	4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo	4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato	12 80
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino	4 13
José Canela, contra mano	1
José Rodriguez, carro sin traba	4 13
Ventura Banico, galopar con vehículo	4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público	4 13
Francisco Casamba, carro abandonado	4 13
Manuel Diaz, carro sin traba	4 13
Comisaría 17ª	
Pedro Pintos, maltratar animales	4 13
Mariano Molina, id	4 13
Comisaría 18ª	
Andrés Fabiane, tener un animal suelto	4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios	4 13
José Salvala, carro sin traba	4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto	4 13
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego	4 13
José Conde, arrojar aguas servidas	20 67
José Mariano id	20 67
José Stampone id	20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios	4 13
Comisaría 19ª	
Eugenio Piaggio, exceso de carga	20
Reta y Calagua id	20
Antonio Benvenuto id	20
Comisaría 20ª	
Simon Falcon, perro bravo suelto	4 13
José Carasino. admitir ébrios	4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto	4 13
Luis Arenchi, carro sin traba	4 13
José Gomez, exceso de habitantes	20 67
Pedro Franquini, carro sin traba	4 13
Matias Celalto, admitir ébrios	4 13
Francisco Florentini, maltratar animales	4 13
Alcaldía	
Miguel Raiefo, carro estacionado	20 67
Enrique Torino id	20 67
Juan Sumaye id	20 67
José Otero id	20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos	20 67
Felipe Misere, galopar	4 13
Manuel Fosende, carro estacionado	20 67
Santiago Carboni id	20 67
Domingo Marino id	20 67
Vicente Charello id	20 67
Francisco Martinez id	20 67
Ricardo Troncoso id	20 67
Antonio Martin id	20 67
Jose Godoy, maltratar animales	4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado	20 67
Andrés Solabello id	20 67
Salvador Brun d	20 67
Pedro Pintor d	20 63
Pedro Delveira id	20 67
Agustin Maciel id	20 67
Félix Lagomayor d	20 67
Juan Baldovin id	20 67
Angel Pica id	20 67
Joaquin Batista id	20 67
Bernardo Rodriguez id	20 67
Juan Armendi, galopar con carros	20 67
Cárlos Sanguinetti, juegos prohibidos	20 67
Pedro Barros id	20 67
Fortunato Rodriguez id	20 67
Marcelino Alvarez id	20 67
José Herrera id	20 67
Justo Paes id	20 67
Emilio Niche id	20 67
Manuel Izquierdo id	20 67
Antonio Zotelo id	20 67
Anselmo Barran id	20 67
	$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.

Melchor F. Arana. Tesorero.

Publíquese.

CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propustas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infantería de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.

N. 1210—O19 *El Camisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente,—Buenos. Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.

1223. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán carradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al poso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulpería de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pista Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

1188 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 5 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1194 N. 8

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Valismano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.

1215 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — *T. de Veyga*, Secretario General.

"EL BORRACHO"

PERIODICO DE LECTURA AMENA, ILUSTRACIONES Y NOTICIAS

DE TODAS PARTES DEL MUNDO

SALDRA EL 1º DE ENERO DE 1888

AVISOS Y SUSCRICIONES EN ESTA ADMINISTRACION

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1193 0.19.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos semanales en la primera y segunda linea y tres en la Tercera.

1ª Linea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de este á Villaguay y de este al Tala. 3ª Linea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 T. del Vaggro (Vence el 19 de Octubre nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia el fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887. T. de Vegga—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato asta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—*T. de Vegga*—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Villa (F. C. P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaria de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitaren de la Sud-secretaria ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1º La provision se hará á todo evento y los articulos serán de primera cadidad.

2º El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo solicite, entendiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3º Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o/o del importe total de la planilla ó planillas que se licitan, ya sea en titulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolvera a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4º El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estara obligado a doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6º Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7º No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada articulo y el importe total de ellos.

8º Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9º Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 8, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaria de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibira ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por articulos entregados sera documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectuara por tesoreria general, en letras sin interés, los plasos que marque el Ministerio de Hacienda

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado á las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto.

1217 O 31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1º Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Altairon hasta el puerto de Concordia.

2º La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad minima de cuatro metros ochenta y siete centímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3º Las propuestas deberán ser acompañados de un plano del Rio de la Plata y retesaido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4º Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material é extraer asi como su punto de depósito y espresar con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1º El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2º El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural.

5º Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6º Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*" y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su articulo 10. Serán abiertas en la Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia.

Por disposicion de la superioridad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) á contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia, con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujias normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de ta bla di pino "spruce" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marselle sa sobre un entrepiso de ladrillo.

La colocacion de los dinamos, motores y calderas con sus fundiciones será he hos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues 15 casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar e alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendo totos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarenta de la y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que esto último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámdaras cada una	
En la cocina de 1ª. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de l.s dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermeria	
En la panaderia	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 farolos, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 11 lámparas cada uno	165

S durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes provenientes sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento, entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujias cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales compĺetos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de a misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de producirse tales entorpecimientos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta abonarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago.

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujias deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujias normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S E el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps. mn de curso legal como garantia de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuará el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P. A.—F. P. Eguia.
Oficial Mayor.

1156|10

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepultura 17 lo fué por don Eduardo Prive el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setiembre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Arambarú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18887.
1164. *El encargado.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tavieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1º de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1º de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anas. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Oreaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

COHETERIA

DE DOMINGO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género
Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de un tiro, cohetes de luces de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa.
1088 P.

Sucursal

DEL

Diario EL PORTEÑO

EN

BELGRANO

CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO

Capital 100.000,000 de francos—Emitidos y versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1º y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.

De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.

¡NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m/l papel, devolviéndose el importe no integro efectuandose el viaje.

Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.

Por datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Apoles, SUD AMERICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.

El vapode pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.

1ª claser lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.

Por ma 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.

En Bs informes ocúrrase á Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 35 — P. Christophersen. En Montevideo, calle PIEDAD 144.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS

HILLNER SINTAS

CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.

Escritorio Central Florida 74 (altos) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. Casilla Correo 141

TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32—TACUARI—28 Y 32

CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS

PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id. para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos* á viento para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

9001 p

ERNESTO TORNQUIST & Cia.

MAIPÚ 35

ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA

DE

FRIEDRICH KRUPP — Essen
FELTEN & GUILLEAUME — Mühlheim al Rh.

Y DE LOS OTROS

RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION

Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways

Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES METALICOS

Material para Telégrafos y Teléfonos

Alambres para Telégrafos i Teléfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, Baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica
Especial NEPTUNO Sin rival

Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.

Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas
Horizontales, Verticales y Locomóbiles

Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas economicos sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Destilerias, Fábricas de aceite, Establecimientos frigorificos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerias, Molinos, Fábricas de fideos Panaderias á vapor, Acerraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro onduiado para casas, depósitos, galpones, etc.

Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirigirse á la oficina Técnica, MAIPÚ 35

GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA F. Bertuch. — INGENIERO A. Geiger

OFICINA DE TIERRAS

DE

Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)

SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Ortuzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1179 p.

Sociedad Territorial
LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. RECONQUISTA 38.

Corralon "San Martin

CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

A. TORRIGLIA y Cia.

Sucesores de D. Roseti y Compañia

Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Pantelefono 8847 con el Gower Bell pidase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.

197 p.

Cafè Restaurant

RECOBA NUEVA

DE

José Colombo

COMIDA Á TODA HORA

88 — CALLE VICTORIA — 88

BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados; con enviar un llamado Luis Godoy los atiende en el acto concurriendo á domicilio; y en su escritorio diariamente de 12 á 4 de la tarde.

p.